

de la Argentina, dice: "La comunidad Sefardí en la Argentina es la más numerosa del mundo: se cuenta en 75.000... Tienen las condiciones requeridas para poder y deber ponerse a la cabeza de las Comunidades... Que podían consagrarse a las cosas públicas... He dicho poder y deber porque el que puede, debe".

"Nuestra concepción del mundo nos indica que el poder nos ha sido dado para cumplir con nuestro deber y para encontrar satisfacción en la realización de ese deber".

Para precisar a qué "deber" y a qué "poder" se refiere, agrega: "Y todos tenemos un juez incorruptible: al sentimiento, al que ya me he referido varias veces, a la opinión pública judía y a la historia judía" (por eso al presidente Frondizi no le afectó que el pueblo argentino lo repudiase, pues no era la opinión judía).

Si a esto agregamos lo que nos informa Ana C. Schlesinger, en su libro *1.000 preguntas y respuestas del judaísmo*, año 1954, página 14, donde dice: "Cuántos judíos viven en Sudamérica?" y contesta: "Aproximadamente 700.000 judíos, de los cuales 400.000 viven en la Argentina, 125.000 en Brasil, 40.000 en Uruguay y 30.000 en Chile".

Se transcribe aquí otra información que pone de manifiesto de por sí la gravedad que encierra esta información y cuyo texto dice:

#### "POBLACION JUDIA"

"La República Argentina, resulta actualmente el segundo país del mundo en cuanto a densidad de población judía se refiere y solamente superada por los Estados Unidos de Norteamérica". Es necesario destacar que la propia nación judía, Israel, no tiene dentro de sus fronteras la población judía que tenemos nosotros y que alcanzaba en junio de 1960 a casi tres millones de personas.

"Asimilación al medio: No hay asimilación al medio... Existe sí, un divorcio absoluto para con nuestra tradición, para con nuestra historia y para las ansias argentinas de un futuro mejor, frenadas por lo antinacional y lo anticristiano". La razón está en que, los judíos, considerándose superiores, se negaron desde

el principio de sus peregrinaciones a mezclarse con los autóctonos. "Convencido de que su superioridad sobre los demás nacionales, el pueblo judío quiso ser una Potencia". Así dice el judío Bernard Lazare en *L'Antisemitisme*, pág. 186/187.

Terror o lucha política sionista. Manifiesta el actual Primer Ministro de Israel, en un folleto de S. Aharonovich, intitulado *Ladrones en la noche a la luz del día*, pág. 31:

"Lucha política sionista significa: *Inmigración*, siempre y en todas las circunstancias y condiciones; *Colonización*, por medio de todos los esfuerzos y con la máxima capacidad; *Educación del pueblo*: y su movilización por la autorredención; ganar la *opinión pública*, en favor de la *solución sionista*, la opinión de los gobernantes, dirigentes obreros, de los partidos políticos, de congregaciones religiosas, de toda clase de organizaciones y del periodismo; *combatir las discriminaciones* y la limitación de nuestros derechos, resistirlas en carácter de comunidad organizada, consciente de su voluntad, de su objetivo y de su potencialidad determinada contra los detractores, los enemigos y opresores; *combate razonado*, responsable, planeado y meditado y con la firme determinación de defenderse y *ofrecer combate*. Todo esto está compendiado en nuestra lucha política".

Con esto se pone en evidencia que las palabras del embajador judío en la Argentina, incitando a las huestes judías a tomar el poder, no son efímeras ni ilusorias. En efecto, lo tomaron en 1958.

En la pág. 144 del libro *Páginas escogidas*, Krebs expresa:

"¿Que pueden surgir Estados nuevos? Lo sabemos, lo vemos... Las Colonias (judías) se declaran independientes de la metrópoli... Los Vasallos se emancipan del Soberano; territorios recién descubiertos se constituyen en estados independientes..."

"Es cierto que el Estado Judío está concebido como una creación completamente original, en un territorio que no ha sido todavía destinado para tal fin... Pero no son las existencias de tierras las que constituyen el estado sino los hombres unidos por la soberanía".

De aquí las manifestaciones de Herzl; de aquí la



acción del Sionismo; de aquí la inmigración en masa y la formación de la "Confederación de Provincias Patagónicas" que abarca toda la extensión de la Cordillera de los Andes; de aquí el paralelo 42, las concesiones petrolíferas, la radicación de capitales foráneos, etc. En la misma página, destaca:

"Existe, por ejemplo, una Soberanía sin fundamento material (territorio), la más respetada del Mundo: La Soberanía del Papa". (Por eso la creación del Sionismo como organismo mundial, en cuyo seno fue reconocida una representación llamada Comité.)

Esto lo planificó Herzl en 1896. En 1914-1918 se produce la guerra mundial y en el Acuerdo de Versalles nace la primera organización mundial: la *Sociedad de las Naciones*, que en sí constituye el ensayo del Gobierno Universal, meta del Judaísmo Internacional, de la Masonería y del Comunismo. Esto origina la elevación internacional de la posición judía. En 1939-1945, la segunda guerra mundial dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en reemplazo de la Sociedad de las Naciones. En ambas Organizaciones fueron numerosos los judíos intervinientes, y sus resoluciones han sido impuestas de acuerdo a las conveniencias judías. Hoy vemos que todos los países del mundo supeditan hasta las cuestiones más insignificantes a las decisiones de organismos internacionales, regidos por judíos, quienes tratan de centralizar todas las actividades económicas, políticas, sociales, educacionales, militares, etcétera.

"En las Ciencias Políticas tiene actualmente general aceptación la Teoría de la necesidad fundada en la razón. Esta Teoría es suficiente para justificar el origen del Estado y no puede ser refutada históricamente como la Teoría del Contrato" (se refiere al "Contrato Social" de J. J. Rousseau) (o. c., pág. 144).

El territorio de Israel no cubre las necesidades judías y con este pretexto ellos se adjudican el derecho a apoderarse de otro territorio para agrupar a su colectividad mundial, que llegaría actualmente a algo más de 20 millones de individuos.

"En lo que concierne al surgimiento del Estado Judío, dice Herzl, me apoyo absolutamente en la Teoría

de la necesidad fundada en la razón" y agrega: "Pero en esta Teoría se elude la Cuestión del Estado".

"Resulta imprescindible una *razón legítima*".

Si esa "razón legítima" a que hace referencia no existiera, se hace necesario crearla, y para crearla nada mejor que la agitación de las masas, a cuya obtención sólo se podrá llegar provocando el caos, acrecentando la miseria, corrompiendo en forma deliberada y constante, juntamente con la negación de todos los derechos soberanos de la Nación. Esta acción provoca en las Provincias el deseo de independizarse del Gobierno Central corrupto y dictatorial. Sucintamente, ésta es la política adoptada por nuestro actual Gobierno.

Cabe ahora preguntarse, por qué y para qué nació la idea de la creación de la "Confederación de Provincias Patagónicas".

Reflexionemos también sobre la situación del Gobierno central con respecto a las provincias en materia política y económica, y si las disidencias que se han producido y siguen produciéndose no son provocadas y si ello no podría constituir la invocada "razón legítima".

Se están dando las condiciones para que una circunstancial Confederación de Provincias, basada en esa "razón legítima" (provocada) rompa con el Gobierno central, declare su independencia y pida su reconocimiento a las Organizaciones Mundiales (O.E.A. y O.N.U.) y a las grandes potencias, EE.UU., URSS, Inglaterra, Francia y conociendo que tanto esas organizaciones mundiales como las grandes potencias están regidas, directa o indirectamente, por Judíos, es de presumir que el reconocimiento se otorgaría "ipso facto".

En tal caso cabe preguntarse si podría el Gobierno central (aun en el caso de ser ejercido por argentinos patriotas) intervenir con sus fuerzas para reprimir a esas provincias rebeldes. Evidentemente, NO; pues si lo intentara no haría otra cosa que invadir los territorios de una nación recientemente creada y reconocida por países y organismos mundiales. Si tal ocurriera, daría lugar a que esas Organizaciones Mundiales concurrieran con fuerzas armadas en auxilio de la Nueva



Nación, en uso de las facultades que les han sido conferidas y ya con muchos precedentes (casos de Corea, el Congo, canal de Suez e incluso la sanción aplicada por la O.E.A. a la República Dominicana).

Entonces, de una u otra manera, la Argentina sería sometida y obligada a la pérdida de la región más rica de su territorio o, en su defecto, a la pérdida total de su soberanía.

En esto consiste realmente el Plan y lo que está pasando en nuestro país no es otra cosa que el Plan puesto en práctica, y actualmente, en pleno desarrollo y evolución.

La mayoría de los argentinos ignoran esta conspiración, pero hay otros que conscientemente la apoyan. Muy duros tendremos que ser con ellos.

Tienen estrecha relación con el Plan la totalidad de las concesiones territoriales de petróleo, estratégicamente ubicadas; las ventas de grandes extensiones del territorio andino de un extremo al otro del territorio patrio; la radicación indiscrecional de capitales internacionales judíos, sin ajustarse a las mínimas prescripciones legales existentes, con la única excusa de ganar tiempo para el desarrollo de la Nación; la exaltación de todo lo extranjero y la inferiorización y el desprecio por todo lo argentino; etcétera.

Otra de las cosas que está íntimamente ligada al Plan es la liberación de impuestos al sur del Paralelo 42, creando una situación de privilegio para esa zona y encendiendo un antagonismo, ya manifiesto, con el resto del país.

Actualmente sufrimos el sometimiento total de nuestra economía y de la soberanía nacional al capitalismo y política judía internacional (muy significativo es el caso del secuestro de Eichmann).

Refiriéndose Herzl a esa "razón legítima" para la ruptura de relaciones o vínculos de dependencia con el Gobierno Central y la creación justificada de un Nuevo Estado, dice: "Creo que esta razón legítima puede ser encontrada en la "negotiorum gestio", para lo cual hay que considerar el conjunto de los ciudadanos sin discriminación (dominus negotiorum) y al Gobierno como "gestor" ... Los romanos, gracias a su maravi-

llosa conciencia del derecho, crearon la "negotiorum gestio", una preciosa obra maestra".

El fundamento legal de la "razón legítima" estaría entonces sustentado jurídicamente en la mencionada ley romana.

"Cuando peligran los bienes de una persona que no puede cuidar de ellos por sí misma, cualquiera tiene el derecho de intervenir para salvarlos".

Esto no es sino un fiel reflejo de la Doctrina de Monroe (2-XII-1923) que constituye el fundamento de la política de expansión imperialista de los Estados Unidos de Norteamérica, tendiente al sometimiento de todos los países latinoamericanos. Lo confirma lo expresado por el presidente Coolidge, en Nueva York, en su discurso del 23 de abril de 1927:

"Las personas y las propiedades de los ciudadanos norteamericanos forman parte del dominio general de la Nación, aun cuando se encuentren en el extranjero. Los gobiernos que se respetan tienen la clara obligación de proteger la persona y la propiedad de sus ciudadanos, donde quiera que fuese".

A la misma doctrina se refiere Nicholas John Spyckman en la pág. 74 de su libro *Estados Unidos frente al mundo*: "El poderoso se alza con lo que puede y el débil cede lo que tiene que ceder".

Haya de la Torre, en su libro *Teoría y táctica del aprismo*, pág. 11, refiriéndose a la Doctrina Monroe dice: "Con el transcurso del tiempo ha devenido no solamente una doctrina nacionalista de los Estados Unidos, sino una doctrina imperialista de su clase dominante". No ignoramos que la clase dominante en los Estados Unidos es la capitalista judía.

Con esto queda probado cuáles son los instrumentos legales que los judíos van a esgrimir y las complicidades internacionales a que van a recurrir para justificar el despojo del territorio y patrimonio argentinos.

Es de hacer notar que esto no es un descubrimiento reciente; por el contrario es un hecho conocido por los hombres de gobierno desde larga data. Ya en 1936, en la Conferencia Panamericana realizada en Buenos Aires, el entonces ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, refiriéndose a la Doctrina Mon-



roe la calificó de "Trampa para Incautos", agregando: "... es nada menos que el instrumento por medio del cual los Estados Unidos esperaban extender su poder e influencia sobre las demás naciones del hemisferio".

Herzl, en la enumeración de su Plan, dice:

"El gestor no actúa por encargo de nadie. La orden le viene dictada por una necesidad superior. En calidad de tal se entera de la emergencia que exige la intervención..."

"El Estado nace como resultado de la lucha de un pueblo por su existencia. En estas luchas no es posible hacer largas tramitaciones para recibir determinada orden... El gestor toma el mando y se pone a la cabeza".

"El gestor del Estado está suficientemente autorizado cuando la "cosa pública" está en peligro y el "dominus" se halla incapacitado para obrar por sí mismo".

De un simple análisis de estos últimos párrafos del "plan" surgen claramente las intenciones y se vislumbran las trampas preparadas. Planteemos tres interrogantes:

1º) ¿Quién es actualmente el "gestor" de las radiaciones de grandes capitales judíos en la Argentina?

—Evidentemente, Estados Unidos de Norteamérica.

2º) ¿Quién o quiénes serían el o los "gestores" del pueblo judío que velen por la vida e intereses de la colectividad judía radicada en la Argentina?

—El Presidente del Sionismo Mundial y Presidente del Congreso Mundial Judío (Basilea, Londres y Nueva York). Actualmente el Sr. Naum Goldman, quien visitó Buenos Aires el 21 de marzo de 1960, procedente de los Estados Unidos.

3º) ¿Cuándo podrían considerar dichos "gestores" que las vidas e intereses de su colectividad están en peligro, debiendo auxiliarlos con sus fuerzas?

—Dos son las circunstancias porque dobles son las vías que utilizan siempre para el logro de

sus designios ("estamos en la cumbre del 'Comunismo' y en la cumbre del 'Capitalismo'", dice Teodoro Herzl en *Páginas escogidas*, pág. 105).

I) Cuando deban intervenir en defensa de la soberanía de ANDINIA, al declarar su independencia (negotium gestio y Doctrina de Monroe).

II) La otra "razón legítima" surgiría del estallido en la Argentina de una revolución comunista y el gobierno argentino se muestra impotente para salvaguardar las "vidas e intereses" de esa colectividad. La intervención encontraría también justificativo en los sabotajes y matanzas generalizadas, realizadas por elementos revolucionarios "irresponsables".

Estas son las circunstancias previstas como la "razón legítima", que dará lugar a la intervención de fuerzas armadas internacionales en nuestro territorio y que el actual gobierno argentino, solapadamente, va preparando en forma acelerada. Por un lado somete al país a la total hegemonía norteamericana y por el otro facilita el copamiento comunista en todo el territorio argentino.

Los antecedentes documentales son numerosos y están al alcance de quien quiera consultarlos. A fin de no prolongar excesivamente el presente escrito no se han transcrito importantes declaraciones y páginas significativas, pero con los elementos aportados quedan en evidencia todos los detalles del Plan.

El plan de acción para contrarrestar las funestas intenciones de los enemigos de nuestra Patria y ávidos codiciadores de nuestro Patrimonio, material y espiritual es un ineludible deber de todo argentino.

Las condiciones para la consumación de este siniestro plan están dadas. El país se debate entre la apertura económica de sus clases baja y media y la holgura de las clases pudientes, detentadoras de la suma de los medios económicos y con las grandes empresas, monopolizadoras de todas las expresiones de la economía, en manos del capital internacional judío. En cualquier momento, incluso disfrazado de movimiento libe-

rador, el judaísmo, que podría contar hasta con la indignación y el dolor del pueblo argentino pauperizado, puede concretar sus planes, sumiendo al país en el comunismo, como primer paso. Las Fuerzas Armadas, consumidas, anarquizadas y sujetas al vaivén de la inescrupulosa política confusionista del actual gobierno, serían impotentes para contrarrestar la acción de elementos numerosos, perfectamente pertrechados y con una meta definida y un camino trazado. Los medios para concretar sus planes serían: Revolución interna, guerra con países vecinos y, si esto no fuese suficiente, la guerra mundial.

El éxito de nuestro *plan defensivo* depende de la fe en Dios, el patriotismo, la abnegación y la determinación con que se encare. Si flaqueamos, todo se habrá perdido y seremos, los hombres de la actual generación, los únicos responsables ante Dios, ante nuestros hijos, ante la Historia y ante la Patria sometida.

Imprimió Imprenta Alberdi  
Sarmiento 2315 - Córdoba



Muchos son los que señalan el peligro comunista, pero pocos los que indican quiénes constituyeron "el motor secreto del comunismo", según acertada definición de Maurice Pinay; la documentada información de *El plan Andinia* está destinada a detallar con la mayor amplitud posible la más siniestra perspectiva que amenaza a la Argentina. ¿Será la pérdida total de su territorio o su amputación parcial? En este caso ¿comprenderá la zona más extensa y más rica de nuestro suelo patrio?

Las condiciones para la consumación de este plan están dadas; la nación se debate en la crisis más profunda de su historia; quizá *El plan Andinia* sirva para despertar conciencias dormidas.